


CONTRATO DE SERVICIOS


ORGOMA S. A., representada en este acto por **NESTH DONY HERNÁNDEZ RIVERA** con **identidad 0801-1978-12807** en su condición de Gerente General, con **R. T. N. 08019007052116** en lo adelante denominada **PROVEEDOR, FRANCISCO DANILÓ LEÓN ENAMORADO** con identidad **0501-1976-05005** en su condición de Representante Legal del **INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)**, con **R.T.N. 0801-19000234652** en adelante se denomina **EL CLIENTE** con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el presente Contrato de prestación de servicios de Programas de Servicios Técnicos Especializado bajo las siguientes Clausulas:

PRIMERA: El **INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)**, contrata los servicios: **ICP-OES 5110 SVDV**: programa de servicios técnicas especializado en: Revisión, Diagnostico, Mantenimiento Preventivo y correctivo para un Espectrofotómetro de Emisión Óptica de Plasma de Acoplamiento Inductivo (ICP-OES), marca Agilent Technologies modelo 5110 SVDV. Que incluye 2 visitas semestrales programadas para labores técnicas y 2 visitas de emergencias para ser atendidas por el personal técnico de Tegucigalpa. Labores Técnicas: Revisión General de todo el instrumento, incluyendo, Sistema de Gases, trampas Tuberías, acoples, flujos y fugas. Revisión General de comunicación, configuración y software. Revisión de funcionamiento. Verificación de parámetros analíticos. Revisión de métodos analítico y su rendimiento. Limpieza térmica a todo el instrumento. Calibración del instrumento. Diagnóstico de todo el Sistema. Corrección de problemas encontrados.

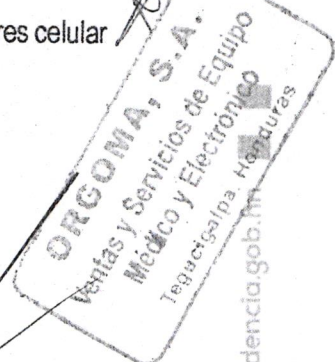
Las fechas de visitas deberán ser coordinadas con la Jefe de Laboratorio Ingeniera Claudia Torres celular 9913-8280.

 Col. Loma Linda Norte, Bulevar Centroamérica, Avenida La FAO, Tegucigalpa, Honduras.

 inhgeomin.gob.hn

 (+504) 2232-6044

 inhgeominhonduras@gmail.com



SEGUNDA: EL CLIENTE cancelara al **PROVEEDOR** por los servicios prestado el valor total de **LPS. 69, 000.00** incluyendo el 15% en concepto de impuesto sobre la venta, valor que se cancelará en acto del servicio.

TERCERA: SERVICIO: Los servicios contratados serán por el término que dure el Programas de Servicios Técnicos Especializado con duración de 3 a 6 meses correspondientes a 2 visitas para mantenimiento preventivo/correctivo.

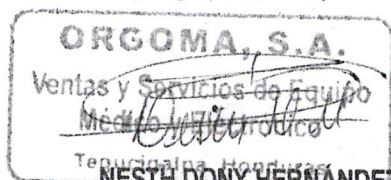
CUARTA: NOTIFICACIONES: El Cliente reconoce y acepta que la vigencia de los servicios contratados será notificada por el Proveedor una vez termine los servicios adquiridos.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO: Que en caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** al **CLIENTE (INHGEOMIN)**, este último lo reportara a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ONCAE para que este ente regulador aplique la sanción correspondiente según el Art. 140 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado.

SEXTA: Las partes intervinientes se comprometen a legalizar sus firmas del presente contrato.

SÉPTIMA: Manifiestan las partes que están conformes con lo estipulado y que aceptan el mismo por lo que firman de forma conjunta.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 25 días del mes de noviembre del año 2022.



NESTH DONY HERNÁNDEZ RIVERA
Representante Legal
Orgoma S.A.

A circular stamp for the SECRETARIA GENERAL. The text inside the stamp reads: "SECRETARIA GENERAL" around the top edge and "INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGIA Y MINAS" around the bottom edge. A handwritten signature is written across the stamp.

FRANCISCO DANILO LEON ENAMORADO
Representante Legal
Instituto Hondureño de Geología y Minas